



El Minvu
une
la
Ciudad

DESIGNASE A LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5751-50-LE19, CORRESPONDIENTE A "SERVICIO DE DIGITACIÓN Y ATENCIÓN DE USUARIOS" PARA EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001375

VALDIVIA,

19 NOV 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) El Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- e) La Resolución N° 7 y 8 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El Decreto Supremo N° 355 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) Que, por medio de la resolución exenta N° 1251 del 18 de octubre de 2019, el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente resolución exenta.

CONSIDERANDO:

- a) La resolución N° 1335 del 12 de noviembre de 2019 que "Autoriza llamado y aprueba bases para la licitación pública ID 5751-50-LE19 Servicio de digitación y atención de usuarios para el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos".

Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DESIGNASE** a los funcionarios del SERVIU Región de Los Ríos para conformar la comisión evaluadora de las ofertas, correspondiente a la licitación pública ID **5751-50-LE19**, correspondiente a "**SERVICIO DE DIGITACIÓN Y ATENCIÓN DE USUARIOS**".
 - **Patricio Ibañez Carvajal**, Profesional, Encargado departamento de Administración y Finanzas.
 - **Iris Espinoza Zúñiga**, Técnico, Encargada Sección Servicios Generales.
 - **Rodrigo Arias Inostroza**, Profesional, Encargado Sección Gestión de Personas.
2. **DEJESE CONSTANCIA** que la apertura electrónica de las ofertas, de la licitación pública ID 5751-50-LE19, "**SERVICIO DE DIGITACIÓN Y ATENCIÓN DE USUARIOS**", se realizará el día miércoles 18 de noviembre 2019, a las 15:35 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS



PIC / IEZ / Jca

Número interno sección: 450 de fecha 19/11/2019.

TRANSCRIBIR A:

- 1) Patricio Ibañez Carvajal, SERVIU Región de Los Ríos.
- 2) Rodrigo Arias Inostroza, SERVIU Región de Los Ríos.
- 3) Iris Espinoza Zúñiga, SERVIU Región de Los Ríos.
- 4) Adquisiciones, SERVIU Región de Los Ríos.
- 5) Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos.